

ORACION

FUNEBRE

EN LAS REALES EXEQVIAS QUE
CELEBRO LA ANTIQVIS-

SIMA, Y FIDELISSIMA CIUDAD DE

SEGOVIA,

POR LOS SERENISSIMOS SEÑORES DELFINES DE
Francia, el Serenissimo Señor Don Luis XVI. de este Nombre, y
la Serenissima Señora Doña Maria Adhelayda Emanuel
de Saboya, su Esposa.

DIXOLA

EN EL MAGNIFICO, Y SUMPTUOSO TEMPLO DE LA
Santa Iglesia Cathedral el Padre Diego del Castillo, de la
Compañia de Jhsvs, Predicador de su Mag.

SACANLA A LVZ

DE ORDEN DE LA MISMA CIUDAD SUS DIGNISSI-
mos Comissarios, y Regidores los Señores Don Pedro de Chaves,
Giròn de la Hoz, Señor de Quintanar, y Gentilhombre de la
Boca de su Magestad, y Don Pedro Peres, Cavallero
del Habito de Santiago.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
1

ORACION

FUNE BRE

EN LAS REALES EXEQVIAS QUE
CELEBRO LA ANTIQVIS-

SIMA, Y FIDELISSIMA CIUDAD DE

SEGOVIA,

POR LOS SERENISSIMOS SEÑORES DELFINES DE
Francia, el Serenissimo Señor Don Luis XVI. de este Nombre, y
la Serenissima Señora Doña Maria Adhelayda Emanuel
de Saboya, su Esposa.

DIXOLA

EN EL MAGNIFICO, Y SUMPTUOSO TEMPLO DE LA
Santa Iglesia Cathedral el Padre Diego del Castillo, de la
Compañia de Jhsvs, Predicador de su Mag.

SACANLA A LVZ

DE ORDEN DE LA MISMA CIUDAD SUS DIGNISSI-
mos Comissarios, y Regidores los Señores Don Pedro de Chaves,
Girón de la Hoz, Señor de Quintanar, y Gentilhombre de la
Boca de su Magestad, y Don Pedro Peres, Cavallero
del Habito de Santiago.

3

APROBACION DEL DOCTOR DON IVAN JOSEPH
*Gonzalez, Colegial que fue del Mayor de S. Salvador de Oviedo,
Catedratico de Phylosophia de la Universidad de Salamanca,
y Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de
Segovia, &c.*

POr comision del señor D. Juan Ignacio de Alfaro y Aguilar, Chantre, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia; Governador, y Provisor en ella, y su Obispado, &c. He reconocido la Oracion Funèbre, que predicò el Reverendissimo Padre Diego del Castillo, Predicador de su Magestad, en las Reales Exequias de los Serenissimos Señores Delfines de Francia, que celebraron las dos Grandes, y Fidelissimas Comunidades, Cabildo, y Ciudad, en su Santa Iglesia Cathedral, excediendose en el zelo, y amorosa competencia de su mayor obligacion. Confieso que me veo precisado; pero entre tres cadenas de oro, à sentir lo mucho que callo, y à dezir algo de lo mucho que siento. Dirè, pues, no lo que quiero, si lo que es justo: porque no haga la voluntad sospechosa à la verdad, à la amistad, ò à la razon: *Lauda parce, dixo discreto el celebrado Cordoves: Ut testimonium veritati, non fraternitati, non amicitiae redas.*

Sen. Epist.
24.

Digo, pues, que al ver el magestuoso aparato del Predicador, y del concurso (que no pedia menos el lugar, y el assumpto) al oir entonces el sonoro, aunque funesto clarin de su voz, fueron tan especiales las circunstancias, que se me multiplicò el gusto, y à leerlas aora con atenta reflexion tambien colocadas en su lugar, sino las celebro las admiro con el discreto Plinio: *Ego nunc illas magis miror, quo magis intelligo.* Y mas considerando empeñado al Orador en ponderar los lastimosos estragos que hizo la Parca en el ameno, como delicioso pensil de la Francia; yà cortando lirios, yà cortando rosas con su insaciable guadaña, sin respetar las preciosas candidezes de las mas altas flores, ni atender à los purpureos carmesies de las rosas; mal contenta, no digo bien, ciega; pero ambiciosa, ò embidiosa de tanta gloria, despues de aver talado la raiz de tanta flor, casi aun mesmo tiempo destrozò arbol, fruto, y flor: que dolor!

Lib. 1. cap.
10.

Las lamentables pèrdidas de dos flores de Lis, ò de dos Luises, la temprana desgracia de vna rosa, ò de vna Maria trasplantada del jardin de Saboya al Parayso de Francia, pondera el Orador con un ponderable eloquencia. A estas tres Personas Reales, difuntas,

* 2

puso

4
puso à nuestros ojos, para que fuesen objetos de nuestros justos lamentos; pero como dando al Cielo amorosas quejas: porque ya ayrado, ya tremendo; ya irritado de nuestras culpas, privò à Francia, y à España de estos Soberanos Principes las mayores esperanças.

Pero con tal arte, y tal magisterio natural, que temple lo terrible, y formidable de la Divina Providencia, con lo suave, y dulce de su retórica; de suerte, que puedo dezir, para que quede dicho de una vez, que este Orador ha recibido de Dios aquella gracia, de que haze memoria el Sabio Salomon: *Mibi autem dedit Deus dicere ex sententia; id est,* explica el grande Gregorio: *Sententiosè, eruditè, graviter, ingeniose, subtiliter, appositè ad persuadendum.* Relevantes atributos, que todos concurren en la Oratoria del Autor, con que son debidos à sus meritos de justicia las aprobaciones, y los aplausos, que siendo de justicia en su jurisdicción, repite Seneca, no corre el vano viento de la lisonxa: *Merentem laudare, iustitia est.* Siendo tantos, y tan lucidos los del Panegyrista, que se ha merecido por sus excelentes prendas las mayores en la mejor Atenas, donde logró singulares aprobaciones de los suyos, como admiraciones de los extraños; no será, pues, lisonxa, sino justicia el proclamarlos. Testigos fueron de estos lucimientos mis oidos, y aun mis ojos: *Quid enim tali viso negare possumus,* dezia Casiodoro, *Qui etiam melior à suis obtinere obsequijs, vel si non probaretur à suis.*

Bien lo publican las sonoras, subtiles, aunque lamentables cláusulas de su panegyrica Lyra, que en sí mismas manifiesta aprobación; y quando ellas retoricamente mudas no aclamaron sus aciertos, bastavan del nombre, y apellido del Autor los creditos en las dos Castillas tan notorios. Cantò Ovidio la alusion en estos Versos, quando celebrò aquel Castillo Ilión, ò Troyano.

Ilión aspicias firmataque turribus altis.

Mœnia, Phœba structa canore lyra.

Mas claro Salviano: *Nihil hæc re opus est aliquid audire, satis est, pro diversis rationibus Auctor.* Por muchas razones, no solo se debe dar la licencia que pide, sino tambien justas estimaciones, à quien lo pretende, para que todos gozen lo que muchos felizmente celebraron. Así lo siento, *salve,* &c. Segovia, y Julio 15. de 1712.

Doct. D. Juan Joseph Gonzalez.

LI-

5
LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado D. Juan Ignacio de Alfaro y Aguilar, Chantre, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad de Segovia, Governador, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, &c. Por lo que à Nos toca, concedemos licencia para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Funèbre, que en las Reales Exequias, que esta Ciudad celebrò en dicha Santa Iglesia por los Serenissimos señores Delfines de Francia, el señor D. Luis XVI. de este Nombre, y la Señora Doña Maria Adhelayda Emanuel de Saboya, su Esposa, predicò el Rmo. Padre Diego del Castillo, de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad; atento se ha visto, y reconocido por el Doctor D. Juan Joseph Conzalez, Canonigo Lectoral de dicha Santa Iglesia, à quien la remitimos, y por su censura consta no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Segovia à diez y ocho dias del mes de Julio del año de mil setecientos y doze.

Licenc. D. Juan Ignacio de Alfaro
y Aguilar.

Por mandado del Señor Governador:

Francisco Rodriguez de la Torre.

Terribili,

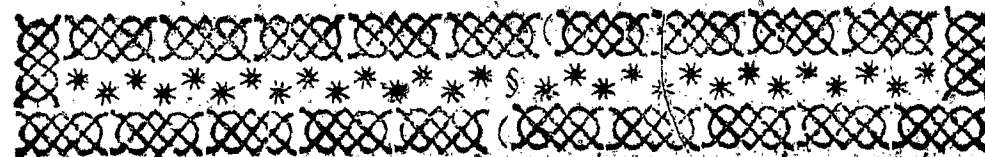
Morl. 23.
sup. c. 10.

Sup. citat.

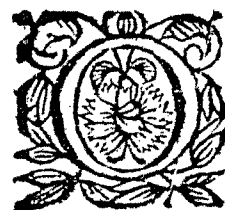
Var. lib. 8.
cap. 23.

Epist. 15.
dist. 38.
Ovidio.

Libr. 3. de
Provid.



Terribili, & ei, qui aufert spiritum Principum.
Terribili apud Reges terræ. David Psal. 75. vers. 13.



Gran Dios, y quan incomprehensibles que son à la cortedad de los discursos humanos la grandeza de vuestros juzzios! Assi comienço, Señor, sin mas exordio este funebre lamento. Assi doy principio à esta sentida, y dolorosa declamacion: porque donde la pena es tan grande, que se esconde al entendimiento por crecida, no cabe en los anchurosos espacios de la eloquencia ponderarla por inmensa: *Con modius foret in nobis*, dixo en ocasion semejante el Nacianzeno: *Silencia potius augere dolorem, quam oratione eum imminere, atque extenuare*. Preciso es que oy sea mas que nunca nuestro sentimiento sin alivio: pues negandose al examen de la consideracion, las mas apreciables noticias para el consuelo; solo registran nuestrs ojos multiplicados los motivos para el dolor, y repetidos los funestos estragos de la muerte para el llanto.

San Gregor.
Nacianz. in
oratione. S.
Basilijs.

No es vna desgracia sola, ni es sola la pérdida de vna vida, la que oy embuelve en funestas imaginaciones los corazones, y los discursos; y aun mas que los discursos los corazones, sino es la pérdida de tres vidas, en quienes se incluian muchas vidas. La pérdida de tres Personas Reales; de tres florecientes tyrios, en quien se fundavan las mejores esperanças de la Real augustissima Casa de la Francia, en quien todo aquel Reyno Christianissimo confiava la mas noble exaltacion de su Grandeza, el mas heroyco timbre de su esplendor, y la mayor gloria de su fama.

Escaldò la muerte con casi vn solo buelo la elevacion de tres Tronos. Remontò sus ossadas hasta la cumbre de tres Magestades, à quien prevenia yà las mas reverentes adoraciones todo el mundo, authorizando con los despojos de tres tan preciosas flores, el cerco melancolico de estragos, con que se corona; aumentando el triumpho de su nunca exorable tyrania, con el susto, y se ntimien-

to, que à impulsos del dolor la tributan nuestros fidelissimos co-razones.

Siendo, pues, estos los justos motivos de nuestro llanto, la causa precisa de nuestro sentimiento, no extrañareis, que sin que aya tenido parte la advertencia en la eleccion, aya ocurrido à las palabras del Psalmo 75. que os he propuesto por Thema: *Terribili, & ei, qui aufert spiritum Principum. Terribili apud Reges terra.* Terrible se muestra Dios, dize David, quando quita à los Principes la vida. Terrible se ha mostrado Dios con los Principes, que nos ha quitado tan arrebatadamente con la muerte; y terrible tambien con los Augustissimos Reyes, à quienes tan intimamente toca la pena, y sentimiento, en tan gran pérdida. Pues en lance, en que tenemos à Dios tan declaradamente terrible, qué consuelo podrá hallar nuestra debil, y flaca resistencia? *In hoc verè ostenditur terribilis Deus, quod potentissimos Reges, ad naxum in momento inserimire possit,* dize nuestro Eminentissimo Belarmino.

Belarm. in Psalm. 75. fol. 549.

Y pues estas palabras de David han de introducirme al discurso, en que ha de derramarse tan sin orden por los labios el dolor, para que mi improporcion se eleve à tan heroyco, como dolorido assumpto. Vos, ò Padre Omnipotente, inaccessible cumbre de resplandores, origen purissimo de luzes, fortaleced las medrosas combardias de mi espíritu; y animad con vuestro poder los debiles desmayos de mi aliento. Sagrado numen, consubstancial rayo de Sabiduria increada: tu luz me alumbre, y tu Sabiduria me guie. Soberano espíritu, rayo apacible de fuego, lazo indisoluble de amor, que baxaste à la tierra à inundar en felicidades al Mundo, inspira-me consuelos. Y vos, ò Sacratissima Aurora de la gracia: vos Norte dulcissimo, en quien la humilde desconfianza assegurò siempre su mejor rumbo para el acero. Atended à la rendida suplica con que os invoco; inclinad vuestra proteccion à mis reverentes ruegos, para que con el favor Soberano de vuestra gracia, de feliz principio à esta Oracion, que así empiezo.

Terribili, & ei, qui aufert spiritum Principum. Terribili, apud Reges terra. Psalm. 75.

5. I.

DE varios modos, con repetidos nunca vistos, ni experimentados sucessos, ha ostentado Dios su terribilidad con los Ca-
tho-

tholicos Dueños, y Señores de esta su amada, y amante Monarchia, refundiendose el dolor, que en tan sensible contratiempo ocupa las magnanimos, y Reales corazones, en la correspondencia leal, con que este Ilustrissimo, y Venerabilissimo Cabildo, vnido con esta Antiquissima, y Nobilissima Ciudad de Segovia, tributa en estas lugubres magestuosas exequias, las demostraciones mas finas de su afecto; el Fiel vassallage; y rendimiento, con que siempre ha sabido sobresalir con ventajosos exmeros, en el amor, en la obediencia, y fidelidad à sus Reyes.

Dezia, pues, Noble, docto, grave, y Religiosissimo Concurso, que de varios modos con repetidos, nunca vistos, ni experimentados sucessos, ha manifestado Dios su terribilidad con nosotros: pues en el breve espacio de pocos dias, ha permitido su justicia Soberana, que se corten del amenissimo jardin de la Francia, tres reales Flores, en quien respiravan las mejores esperanças de aquella siempre grande, siempre augusta Monarchia. Bastava solo el que se marchitasse vna flor de tan estimable Parayso; para que en mustios desaliños del dolor, desmayasse nuestro corazon de sentimiento. Y bastava solo el que se agostasse vna flor de estas tres bellissimas flores, que lloramos aydas, y defecias con la muerte, para que en su estrago advirtiesse nuestra christiana reflexion, la terribilidad con que se porta Dios en este lance; y la fortaleza con que poderoso nos castiga. *Terribili, & ei, qui aufert spiritum Principum. Terribili apud Reges terra. Psalm. 75.*

Al Profeta Evangelico Isaias, le mandò Dios, que ascendiesse à lo elevado de vn Monte, y que esforzando, y animando la voz desde su altura, anunciassse à los moradores Ilustres de la Ciudad de Judà, la grandeza de su poder, y la robusta fortaleza de su brazo: *Tu qui Evangelizas in Sion: Exalta vocem tuam dic Civitatibus Iuda: Ecce Deus vester, ecce Dominus Deus in fortitudine veniet, & brachium eius dominabitur.* Y que demonstracion viò el Profeta en Dios, para inferir este terrible poder, con que amenazava esgrimiendo el brazo fuerte de su justicia? Y à lo dize el Sacro Texto: *Cecidit flos; quia Spiritus sufflavit in eo.* Viò caer al suave aliento del Espiritu vna hermosa flor, que descollandose entre fragantes lozanas en el Campo, fue tan presto alhago para los ojos, como desoxado Cadaver al escarmiento: *Cecidit flos; quia Spiritus sufflavit in eo.*

Isai 40.

Notable caso! Pues en tan debil triumpho, quiere Dios hazer

A

obf.

obstentacion de que es Poderoso , y es terrible? *Ecce Deus vester: Ecce Dominus Deus in fortitudine veniet?* Si obstentasse su poder en arrancar vn alto frondoso Cedro del Lybano , cuyo robusto tronco, cuyas ancianas, y profundas rayzes, en vegetables, y ocultos giros de vida, se huvieffen apoderado de las duras entrañas de la tierra; esso si, que pudiera tomarse por indicio del poder terrible, y fortaleza de Dios. Pero marchitar vna flor, que se derriba, se aja, y se desoxa con vn soplo: *Cecidit flos, quia sustavit Spiritus?* Se ha de tomar por argumento de que se infiera, que està el poder de Dios enojado; ò que es su enojo terrible: *Ecce Deus vester: Ecce Dominus Deus in fortitudine veniet?*

Si Señor, y si Señores, que en esta flor estava representada vna vida; y no vna vida como quiera, sino vna Real vida, que cercada de nobles esperanças, aspirava con dichoso derecho à la possession de vna Corona: *Florem illum cadentem intellige non Coronam amissam, sed spem Corona ruituram*, dize nuestro Petra Sancta en las Emblemas mas cultas de la Escripura. Pues al leer en tan elegante geroglifico tan lastimoso estrago el Profeta, no ay que admirar, que con repetidas voces de affombro, exagere el poder terrible de la justicia de Dios. *Ecce Dominus Deus in fortitudine veniet*: porque en nada mas nos muestra Dios la terribilidad de su enojo, que quando con tan fatal, y lastimoso accidente affige à vn Reyno, y congosa vna Monarchia, quitando la vida à los Principes, que avian de suceder en la Corona: *Revera Deus terribilis in inferenda morte* (dize nuestro Sapiensissimo Lorino) *Sed precipue, quando eam Principibus infert.*

O Dios! O Señor! y que terrible os mostrais con nosotros! y digo con nosotros; porque la fuerza de la razon, de la correspondencia, y del cariño, haze que mirèmos como muy nuestro este dolor. O Dios (buelvo à dezir) y que terrible os aveis mostrado con la Augustissima Real Estirpe de Borbon. Pues aun soplo de vuestro aliento, cortasteis el aliento à tres tan amables vidas. Probaseis la constancia al sufrimiento, descargando el primer golpe en aquella hermosa brillante flor de Saboya, que trasladada de los deliciosos jardines de la Italia, ilustrò el Real Palacio de Paris, con el resplandor de su belleza, y con el heroyco exmakte de sus virtudes. La Serenissima Señora (quiero dezir) la Serenissima Señora Doña Maria Adhelayda Emanuel de Saboya, hija del Gran Duque de Saboya, y hermana de nuestra Reyna, y Señora Doña Maria

Ga-

Gabriela. O que golpe tan terrible para el Principe Delphir, su Esposo, que tan tiernamente la amava! O que golpe tan terrible para su Christianissimo Abuelo, que enterado del inestimable fondo de sus Reales prendas, no solo dava à entender, que la estimava, sino es que tiernamente enamorado de su bizarra Alma con extremos multiplicados de Abuelo, y de Padre, la queria! O que golpe tan terrible para la Corte toda! Que en su semblante afable, y magestuoso, què en su animo, y espiritu igualmente Real, que benigno; anticipava yà gustosa el vassallage à su Magestad, adorandola los corazones de todos por su Reyna.

Bastava, Señor, bastava, la pèrdida de esta bellissima flor: el ajamiento de esta elegante, y purpurea Rosa, para que se manifestasse vuestro rigor: para que se sintièsse la terribilidad de vuestro enojo: *Cecidit flos: Ecce Dominus Deus in fortitudine veniet.* Pero à tanta fatalidad, à tanta ruina, doblasteis el estrago, aumentando con infinitos quales el dolor. Disteis otra muestra mas pesada de vuestra terribilidad, y justicia, tan igualmente grande al sentimiento, que ni el exceso del segundo estrago, podrá hazer que se borre jamás de nuestra memoria el primero, haziendose nuestra pena de inmensa magnitud con el segundo. Levòse la muerte en cinco dias, precisos de enfermedad. O! y quanto rehufa el animo dezirlo (Pero dèmos, dèmos yà todo el dolor al acento) Levòse la muerte en cinco dias precisos de enfermedad al Serenissimo Señor Delphin Luis XVI. de este Nombre, dignissimo Esposo de la yà difunta Adhelayda. Arrebatò la muerte à Luis à los treinta años, y poco mas meses de su edad. Mirad vosotros, que años estos para llorar se perdidos! O por mejor dezir, considerad que años estos para gozarse logrados! Pero ni aun con este fatalissimo suceso parece que se satisfizo aquel Señor, passando adelante el secreto, distamen de su juyzio, y las demonstraciones exteriores de su ira: *Terribili, & ei, qui aufert Spiritum Principum*; porque como si tanta desgracia vuida no bastara, para que la mas robusta constancia desfalleciesse, enseñoreada, y embrabecida yà en el Palacio la muerte. Empleò inmediatamente su furor en los tiernos inocentes años del hermosissimo Infante Ludovico, hijo primogenito de los Serenissimos Señores Luis, y Doña Maria. O muerte, y que inextinguible no pudiera formar aora contra tu crueldad nuestro dolor! *Vbi est mors victorica tua?* Què triumpho consigues, què victoria alcanças en quitar à este tierno Angel la vida? Pero no quiero quearme de tu rigor;

A 2

pues

Petra Sant.
in Emblem.
Sacris.

Lorin. in
Psalm. 75.
fol. 531.

pues como dixo San Basilio, siempre has sido insolente, siempre tyra-
rana, y siempre enemiga: *Insolens semper, & semper inimica mors.*

Porque verdaderamente, Nobilissimos oyentes mios, lo que debiera executar despues que he tenido aliento para pronunciar lo que he dicho, era baxarme ya de este puesto, cortar el hilo al discurso, suspender las voces, y colocandome estatua muda à los pies de esse enlutado pavimento; enmudecer extatico en vna profunda suspension: pues solo la simple, y sencilla narracion de tan repetidas, como lastimosas tragedias; sin que la ponderacion las exagere, sin que las exageraciones las eleven, sin que los discursos las adelanten, sin que las sentencias las exornen, sin que las voces las abulten, sin que la eloquencia las anime, sin que los tropos, y figuras retoricas las alienten. Ellas son por si solo tan desmedidas; por grandes, que no solo bastan à enfierecer en nuestro pecho el dolor, sino à convencer nuestro entendimiento, para que conozcamos que se ostenta Dios terrible, y muy terrible con nosotros, quando quita à tan preexcelsos Principes la vida. *Terribili, & ei, qui aufert Spiritum Principum. Terribili apud Rege terra.*

MAs pues es preciso que prosiga en los desaliños de mi voz el discurso, y en vuestros corazones el mas Noble sentimiento; dexad, que registre otro diseño de la Justicia de Dios, en que hallarèmos, no alivio alguno à nuestro dolor, sino es mas ventajoso los motivos de nuestra pena.

El mas terrible diseño de la indignacion de Dios nos le propuso Daniel en aquel arbol portentoso, en quien se representò à vn mismo tiempo la ruyna, y la grandeza de vn Reyno. La proceridad con que se elevaba la frondosidad grande de ojas, y frutos con que se estendia la sombra, que hazia à tanto viviente desvalido: todo estava representando la Gloria, y abundancia de vna grande Monarchia. Así es el comun sentir de los Expositores Sagrados; pero no nos detengamos en esto: pues no està en esto la ponderacion de mi reparo, sino es en que mandando Dios por altas, y Soberanas disposiciones, reservadas à su juyzio, que aquel arbol se tallasse, que se desmembrassen sus ramas, que sus ojas, y frutos se sacudiesen; y en fin, que toda su pompa, y lozania se arruynasse. *Succidite arboram, & praevidete ramos eius, & dissipate fructus eius.*

Daniel 4.
vers. 113

Preo

Previno, no obstante con sagrada advertencia su cuydado. *Verum tamen germen radicum eius in terra sinite.* Cortese el arbol, desnudese de la lozana hermosura de sus ojas; malogrese en desperdicios por la tierra la abundancia de sus frutos; pero no, no llegue el golpe de la segur à sus raizes: *Verum tamen germen radicum eius in terra sinite.*

Pues, Señor, si en el castigo, y destrozo de esse arbol quereis obtener el diseño mas terrible, y portentoso de vuestra ira contra el Reyno de Nabuco, que importará ya, que llegue el golpe de la segur à las raizes? Que importará que las raizes se talen, si el tronco, si las ramas, si los frutos, y las hojas están ya arruynadas, y perdidas? Con todo esso, dize Dios, *Verum tamen germen radicum eius in terram sinite.* Queden intactas, è indemnes de mi rigor las raizes; perezca el arbol, esso si; pero no perezcan en las raizes las esperanças, de que esse arbol reviva. Perezcan sus ramas, y sus ojas; pero sus raizes no perezcan: que por mas que se indigne contra el arbol mi rigor, quiera no obstante dexar viva la esperança, de que esse arbol se renueve en sus raizes. *Verum tamen germen radicum eius in terram sinite.*

Ay Señor! Ay Señor! y que terrible os mostrais en el adverso lance de que nuestro corazon tan sentidamente se lamenta. No solo disteis licencia à la muerte para que cortasse aquel arbol racional, que ingerido de los dos grandes corazones de Ludovico, y Maria, formava vn arbol de tan inmensa Magestad, y grandeza, que ocupava ya con la fama de su gloria los inmensos espacios de la tierra, siendo su Real, y benignissima sombra consuelo el mas feliz de todos los afligidos, alivio de los huerfanos, amparo de los desamparados, refugio vniversal de los menesterosos, Padres, en fin, aun mas que Principes, y Señores de sus Vassallos. No solo, digo, disteis licencia, para que este arbol frondoso de Magestad, y gloria se cortasse con la muerte, sino (dexad, Señor, que me quexe, y se desahogue el dolor) sino que ni aun lo que la phantasia no se atrevió à conceder al horror en el sueño de Nabuco. Permitisteis que fuesse aqui realidad, para que se exacerbasse mas nuestra pena, y se aumentassen con infinito lamento las inundaciones sentibles de nuestro llanto. No refero aqui el Decreto de vuestra justicia las raizes: *Verum tamen germen radicum eius in terram sinite.* Pues no solo se destrozò con la muerte el robusto floreciente arbol de Ludovico, y Maria, sino que multiplicando horrores al rigor, se arre-

batò

batò tràs sí la primera, y mas preciosa de sus raizes, embolviendo en la fatal rayna de la muerte la pequeña inocente vida del señor Duque de Normandia, pudiendo repetir aora la Francia, y con ella los fidelísimos Españoles aquella quèxa del Profeta Ezequiel. *Perijt spes nostra, & abscessi sumus.* Cortados, y sorprendidos nos vemos del fulto, y del espanto; porque hemos visto perecer en flor las mejores esperanças. Llevòse la muerte el mas frondoso arbol, adornado de la mas vistosa variedad de preñas, de talentos, y de Reales virtudes, y arrastrò tambien tràs sí la mas preciosa raiz, en que podia consolarse nuestra esperança: *Spes nostra perijt, & abscessi sumus*, sin que alcance à templar bastantemente tanta pèrdida, y el malogro de tantas esperanças, el consuelo que nos queda en la delicada vida del señor Duque de Anjou, vnico Señor, y descendiente de esta primera, y esclarecida linea: *Perijt spes nostra, & abscessi sumus. Terribili, & ei, qui aufert Spiritum Principum. Terribili apud Reges terra.*

§. III.

Mucho parece que he dexado arrebatat el discurso del sentimiento, haziendome todo de parte del dolor, sin reparar en la impropiedad con que he explicado hasta aora las palabras de nuestro thema, llamando terrible à Dios: *Terribili, & ei, qui aufert Spiritum Principum*, quando solo vsa del fuero de su justicia; porque qualquiera, y con gran razon podrá reconvenirme, diziendo: Dios en quitar la vida à los hombres; no obstante, su terribilidad de ningun modo; porque en esso no excede, sino cumple con la ley de la justicia; el morir en sí es verdad, que es lance terrible, y espantoso para todos: *Omnium terribilium, terribilissimum est mors.* Pero Dios no està terrible, sino es justo, quando dispone el que los vivientes mueran; porque la ley de morir es vna ley tan vniversalmente comprehensiva, que aun el mismo Dios en quanto hombre no se eximiò del fuero, y jurisdiccion de essa ley: luego el permitir Dios que vsè de su derecho la muerte, no debe tenerse por indicio preciso, de que nos muestre la terribilidad de su enojo. Como, pues, he dicho yo con David tan sin moderacion, que està Dios terrible, porque quita à estos Principes la vida. *Terribili, & ei, qui aufert Spiritum Principum. Terribili apud Reges terra.*

El mismo David ha de responder por entrambos en vnas palabras

bras del ochenta y ocho de sus Psalmos: quexase al Eterno Padre en nombre de su dulcísimo hijo, y dize de esta manera: *Distulisti Domine Christum tuum.* El Texto Hebreo traslada: *Iratus es cum Christo tuo.* Parece, Señor, que os aveis enojado con vuestro hijo. Notable dezit! porque Dios, ni como Padre, ni como Dios es capaz de enojarse con su hijo. Ni el hijo como hijo, y como Dios fue capaz de dár motivo alguno al enojo de su Padre, como, pues, dize tan resueltamente David, que se mostrò Dios enojado con su hijo: *Iratus es cum Christo tuo.* Tocò, y resolviò esta dificultad el Angel Doctor, y Maestro de las Escuelas Santo Thomàs, en esse Psalmo dize, habla David muy particularmente de la venida de Christo al Mundo, de los motivos de su venida, y de los medios, y medidas, que estavan tomadas para nuestra redempcion, que avia de efectuarse, y concluirse, dando el hijo la vida por nosotros. Hasta aqui và corriente la explicacion de este Psalmo; pero no và tan corriente la explicacion particular de estas palabras: *Iratus es cum Christo tuo.*

Y la razon que de nuevo me haze dificultad, es: porque el morir Christo por los hombres fue acto de conformidad, y obediencia con la voluntad de su Padre. Y en ordenar el Eterno Padre, el que muriese su hijo, no pudo ser en manera alguna enojo, quando entre el Padre, y el hijo estava resuelta, y aprobada esta importantísima conveniencia para el Mundo; luego en que mostrò, ò pudo mostrar alguna especie, ò apariencia de enojo el Eterno Padre con su hijo en el lance tan premeditado, y tan preciso de su muerte. *Iratus es cum Christo tuo.*

Aora nos darà la respuesta el Angelico Maestro: *In hoc potest aliquomodo dici, iratus Pater cum Filio: quia cum in iuvenili aetate mori fecit, ut ex hoc magis suam dilectionem commendaret: quia vitam suam pro nobis dedit, quando erat in perfectissimo statu.* En morir supuesta la aceptacion hecha al Padre, no huvo, ni pudo mezclarse enojo; pero en las circunstancias del morir pudo parecer de algun modo, que estava el Eterno Padre enojado: *Iratus es cum Christo tuo.* Porque aunque el morir era yà como consecuencia precisa al aver nacido; pero parecia especie de rigor el que muriese, quando estava su edad en el mas perfecto estado: *In hoc aliquomodo dici, potest iratus Pater, quia cum mori fecit, quando erat in perfectissimo statu.*

Sea, Señor, dispositiõ de vuestra justicia, cumplasse el Decreto irre-

D. Thom.:
part. quasi
46. art. 2
ad quarti

fragable de la ley, ea que el Serenissimo Luis XVI. muera. Pero porque nos le quitais à los treinta años de su edad? Cumplase el Decreto en su Serenissima consorte; pero porque solo alargais à los veinte y siete los hermosos, y floridos años de su vida? Si vemos esta fatalidad tan inmaturo, si nos hazeis llorar tan anticipadamente esta tragedia, que ha de discurrir nuestro dolor? Que han de pronunciar nuestros suspiros? Que han de dezir nuestros sollozos? Que han de articular nuestros sentimientos? sino es que mezclandose sentimientos, sollozos, lagrimas, y suspiros, formen voces, que digan, que estais terriblemente enojado, quando en lo mas florido de la edad, quitais à estos preexcellos Principes la vida. *Iratus est Dominus; quia in iuvenili etate fecit eos moris: Terribili ei, qui aufert Spiritum Principum. Terribili apud Reges terra.*

Ni os admireis, Señores, que por esta circunstancia diga, que està Dios terrible, y enojado, que mucho antes que lo reparasse yo, parece que profetizó este mismo caso, hablando del Reyno de Israel el Profeta Jeremias. *Factus est Dominus velut inimicus.* Ay tristes de nosotros, que tenemos à Dios declarado como enemigo: *Factus est Dominus velut inimicus.* Mas en qué mostrò Dios su enemistad, ò su enojo? Yà lo explica en bien sentidas voces el Profeta: *Factus est Dominus velut inimicus: precipitavit Israël precipitavit Principes eius.* Precipitó, quitò la vida à sus Principes; y como en su vida florecia la vida, el honor, la gloria, y la esperanza del Reyno, se dice, que precipitó à Israel, que precipitó à el Pueblo, porque quitò à los Principes la vida: porque vn Reyno como el de Israel sin Principes que le authorizen, sin Principes que le illustren, sin Principes que le gobiernen, le considerava el Profeta, ò como vn precipicio, ò como vn Cadaver sin vida: *Precipitavit Populum, precipitavit Principes:* pues al ver Jeremias esta calamidad en el Reyno de Israel, no profetizó vn estrago, no profetizó vna ruyna, sino muchos estragos, y muchas ruynas, conociendo que en despojar Dios à Israel de sus Principes herederos, se mostrava Dios como declarado enemigo: *Factus est Dominus, velut inimicus. Terribili, & ei, qui aufert Spiritum Principum.*

§. IV.

Pero si aun todavia estrañare alguno, el que insista en dezir, que tenemos à Dios como enemigo. Dexad, que me acerque mas à las heroicas, y Reales prendas, que ennoblecian el alto gene-

neroso espíritu de nuestro difunto Luis; y por lo eminente de las prendas, que en su Real Alteza perdimos, y lloramos. Coligereis ultimamente, con quanta razon puedo dezir, que se muestra Dios en este caso terrible. *Terribili, & ei, qui aufert Spiritum Principum.*

Reparad: no dà David à Dios el titulo de terrible, porque quite la vida à vn Principe en singular, sino es quando quita la vida à muchos Principes, *Qui aufert Spiritum Principum.* Y aunque literalmente pudiera sin violencia aplicar el Thema à nuestro lance; pues en él lloramos la pérdida de tres vidas; solo quiero que veais, que en permitir Dios que muriese el Serenissimo Luis, se nos ha mostrado terrible, *Terribili, & ei, qui aufert.* Y por qué? Porque aunque en el señor Delfin no perdimos mas que vn Principe en lo natural; pero en lo singular, y excelente de sus prendas perdimos en esse Principe muchos Principes. Y como por cada prenda de las que gozava era tan digno de l Trono à que se seguia; por esso se muestra Dios terrible en su muerte, pues en vn Principe como Luis, nos faltaron à vn tiempo muchos Principes, *Aufert Spiritum Principum.*

Confer vn Principe grande en el valor, es vn gran Principe; pues ved ay en Luis vno de los mas valerosos Principes que admirò Marte en las Campañas, excediendose tanto su bizarría, que acaso obligò à la prudencia, advertida de su Christianissimo Abuelo, à disponer que dexasse el gobierno de las Armas, temiendo que la intrepidez osada de su Real valor, no acabasse con la vida à impulsos de su ardimiento.

Confer vn Principe grande en la sabiduria, es otro gran Principe; pues ved ay, que perdió la Francia, y perdimos todos en el Señor Delfin el Principe mas sabio que venerò este siglo. Pues no solo llegó à comprehender con su alto entendimiento aquella sabiduria politica, y prudente, aquellas maximas elevadissimas de estado, que tienen el primer lugar en las Cortes, y Palacios de los Reyes, sino es que llegó à penetrar los secretos mas ocultos de la Phylosophia; las verdades, y demonstraciones científicas de las Mathematicas, en que fue tan consumado, que mereció entre los mayores hombres de la facultad los aplausos, y aclamaciones de primero.

Pero aun à mas alta esfera se remontaron los elevados buelos de su inteligencia en las alas sublimes de su Soberano entendimiento: pues llegó no solo à entender como discipulo, sino à comprehender como Maestro las mas altas, y profundas questiones de la Theologia Sagrada: los Dogmas, y puntos mas delicados en las controversias de la Fè. Así lo ha manifestado al Mundo esse prodigioso escrito, que de pro-

pio puño , y propia mano escribió dos meses antes de su muerte , para vindicar la calumnia con que los Emissarios Jansenistas intentaron persuadir al Mundo , que el Señor Delfin protegía las odiosas máximas , con que ellos pretenden hazer dura , è inexorable la misericordia. Y como imposible à las fuerzas humanas , el cumplimiento suave de nuestra ley. Qué Theologo el más versado en las Escuelas? Qué Maestro el más condecorado en las Cathedras? El más exercitado , y cultivado en las disputas? Hablaría en estos puntos , ni con más solidez , ni con mayor precisión , ni con más ingeniosa subtileza? Que la subtileza , ingenio , y discrecion , con que los manexava el Señor Delfin ; yà en los animados acentos de la voz , y yà en los caractères muertos de su pluma.

El gran juyzio de Tacito , dezia , que vn Príncipe para serlo dignamente , le constituía solo con que supiese lo preciso ; pero que era raro , ò ninguno , el que passando de lo preciso se acercava à lo consumado , y perfecto en el saber : *Princeps constat ex preciso ; perficitur ex superfluo* Pero si huviera alcanzado , y admirado , al Serenísimo Luis XVI. vería à quel Príncipe raro , y singular , en quien el estudiar era comprehender , y el saber era en su Real Alteza tan natural , que como en propio trono se colocaron en su entendimiento las ciencias.

Por esto acaso no estrañarè agora su breve vida , y su anticipada muerte : porque bien se , que si son muy vitales los necios , son muy mortales los Sabios , y los entendidos. Pidió Salomon à Dios el don de Sabiduria , y le concedió su Magestad tan abundantemente este favor , que le constituyó el hombre mas Sabio que vió el Mundo. Gran favor sin duda este de Dios para Salomon ! Pues con todo esso aun no le tengo yo por el mas excelente , y aventajado ; pues en vn Salomon , hijo de vn Rey , heredero de vn Reyno , y de vna Corona , que mayor favor puede contarse , que el que se le conceda la mayor Sabiduria? La gloria , el esplendor , las riquezas nacen con los que nacen à ser Reyes , la Sabiduria no nace , sino se adquiere con el estudio , y con el favor de Dios , y asistencia de su gracia : luego el mayor favor que pudo hazer Dios à Salomon en la esfera en que le puso fue , darle la Sabiduria que no podia naturalmente alcanzar en la esfera que gozava.

Con todo esso vuelvo à dezir , que no fue este el mas venturoso , el favor mas señalado : pues qual fue ? Leed el Capitulo 13. del Tercero de los Reyes , y vereis alli bien claramente la razon. *Sed , & hac , que non postulasti dedi tibi , divitias , scilicet , & gloriam : longos que faciam dies tuos.* Dió Dios à Salomon la Sabiduria ; mas como el ser vn hombre

la-

fabio es vna thysica lenta que le consume ; es vna maligna fiebre que le abraza , añadió Dios para que el favor fuesse cumplido , que le daria tambien vna larga , y robusta vida : *Longos que faciam dies tuos ;* porque rara vez se vnen las utilidades de vna larga vida , con las subtilezas de vn bien cultivado entendimiento.

No ignoro , que vno de los mayores ingenios de este siglo , advirtió , que el arbol de la ciencia dió frutos de muerte en el Parayso , pero que podrè yo añadir , que no sea bachilleria à su advertencia : no obstante , repárese bien el Texto : en el mismo dia en que se comió la ciencia , se tragó tambien la muerte : *De ligno autem scientia boni , & mali ne comedas ; in quocumque enim die comederis ex eo morte morieris.* Sino se muere en la misma hora en que se come la ciencia , muere se à lo menos en el mismo dia : no pueden contar los Sabios dos dias ; vno , en que sepan , y otro en que vivan ; porque en el mismo dia en que alcanzan la Sabiduria , les alcanza la muerte en esse dia : *In quocumque die comederis ex eo morte morieris.* O gran Luis ! yà no me admira , que quien se adelantó tanto en saber , se apresurasse tanto en morir. Pero passemos adelante con la induccion del discurso.

Siendo vn Príncipe estremadamente Religioso , pio , y devoto , es otro gran Príncipe. Pues vn Príncipe pio , vn Príncipe devoto , vn Religiosísimo Príncipe perdimos en Luis. Prueba era de su gran piedad el zelo que tenia de nuestra Catholica Religion , y aquella piadosa máxima que era notoria en la Francia , aviendole oído dezir muchas vezes , que en viendose en estado en que lo pudiesse executar , no consentiria por los intereses de todo el Mundo , que se abezindassen en su Reyno los Judios. Y en fin , con ser vn Príncipe justo , vn Príncipe magnánimo , vn Príncipe liberal , es otro gran Príncipe : pues todos estos Príncipes se perdieron , y se malograron con la muerte del Serenísimo Luis ; porque todas estas prendas avian preparado la naturaleza , y la gracia , para que asentasse en sus Reales sienes la Corona. Ved , pues , si dixè yo bien , que aun contrayendo à esta sola pérdida el discurso , se ha mostrado Dios en la muerte de este Príncipe terrible. *Terribili , & ei , qui auferit Spiritum Principum.*

Pero Soberano Señor , y Dios inmenso , si hasta aqui os hemos ponderado terrible , à vista de lo que ha obrado vuestra justicia en los funestos estragos que ha executado la muerte , justo es yà que reconocamos que nuestros pecados son los que dan el motivo , para que visiblemente veamos , que en nosotros està la culpa de lo mismo que sentimos : *Infelices nos , qui tantum displicemus Deo.* Atribuyamos como es

cierto

Genes. 2.

17.

cierto estas infelicitades à vuestras culpas; pues ellas son la causa de tanta infelicidad. Y aplacando à Dios con nuestro arrepentimiento, inclinaremos, à que nos favorezca su piedad, à que nos ampare su beneficencia, trocando en demostraciones tiernas de su amor las que hasta aqui han sido expresiones de su terribilidad como enemigo. *Factus est Dominus velut inimicus. Terribili, & ei, qui aufert Spiritum Principum. Terribili apud Reges terra.*

Y vosotros Principes los mas gloriosos del Orbe: dulcissimos esposos, à quienes en noble lazo unió la grandeza, y el esplendor de vuestra esclarecida cuna para el Trono, y yà (à pesar de nuestro sentimiento) igualò la muerte para el polvo del Sepulcro. Magestuosos Soles, que en tanta igualdad de rayos, y reflexos, subisteis hasta el medio dia de vuestros resplandores, y sin llenar el círculo à vuestra gloria, encontraron con el mas funesto ocasso vuestras luzes. Gallardos lyrios, que teniendo por herencia el Cetro entre las flores, inclinasteis la cabeça aun mas al inmenso peso de vuestra grandeza, que al fatal caduco golpe de tanta ruyna. Descansad en paz dichosa, en la obscura urna que os encubre: que si os faltò la vida con que respiravan tantas vidas, no por esso dexaràn de calentar vuestras cenizas con agradecidas memorias nuestros fidelissimos corazones. Yà cubre ingrata, ò embidiosa vuestros Reales Cadaveres la tierra; mas no podràn jamás encubrir sus negras sombras aquel brillante esplendor con que ilustraron al Mundo vuestras virtudes. Descansad en paz dichosa entre los frios marmoles, y porfidios de vuestro Real Mausoleo, que enternecidos yà, al ver que se hospedan en su seno, los despojos de tan malogradas vidas; permiten dociles, que abra el sinesel en abultados caractères aquel emphatico dicho de vn Poeta.

Non capit urna virum, sed capit urna duos.

Descansad, pues, en paz dichosa, buelvo à dezir, mientras vuestros espíritus generosos, elevados con el Sagrado merito de tan heroycas virtudes, logran mejorado trono en la gloria. *Dixi, &*

dixisse velim.